

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle Florida núm. 104—Plaza San Fernando

REDACCION

Nos parece mucho

Al enterarnos de los futuros proyectos del establecimiento en Maldonado de una línea de trenvías, y balneario en la Punta del Este, un choque de íntima satisfacción conmovió todo nuestro ser, pues ya nos figurábamos poseedores de todo un emporio de riquezas, después de los sufrimientos sin cuento y continuas privaciones que la decadente situación que este rico pedazo de territorio nacional viene soportando desde tiempo inmemorial.

Pero no habiéndose confirmado la grata nueva de una manera evidente que no dejara lugar a dudas, el desencanto y la decepción reemplazaron al regocijo de los primeros momentos; porque, como dijo con mucha verdad cierta persona que poseía en alto grado los grandes secretos del sentimiento humano: cuando la limosna es grande, hasta el pobre desconfía.

Si, en verdad, es demasiado grande la limosna que dicen se nos hará.

Mientras tanto, léase lo que nos trasmite un colega de la capital:

Trenvía en Maldonado

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

Se nos informa que un sindicato argentino enviará comisionados a Maldonado y a San Carlos con el objeto de estudiar la construcción de una línea de trenvías, que ponga en comunicación la Punta del Este, con Maldonado y con la importante villa San Carlos.

Por un ramal de la línea central se pondrá también en comunicación inmediata con los corrales de abasto.

Esta línea de trenvías estará en combinación con un gran establecimiento balneario, montado a la europea que se construirá, por la misma empresa en Punta del Este, tomándose por modelo el existente en Mar del Plata, y al que afluirán en la estación de los baños, infinidad de familias, tanto de Buenos Aires como de esta capital.

La comunicación con las dos grandes capitales se hará por medio de una línea regular de vapores, tres veces por semana, durante la estación.

La idea es brillante bajo todos sus aspectos y su realización importará un vigoroso impulso en el sentido del progreso de estas dos ciudades que por su adelanto y cultura de sus habitantes hacen honor a la República.

SECCION ESPECIAL

Reminiscencias e Impresiones de un viaje

Hay en la vida humana momentos de goces apacibles y de dichas sin cuento, como hay también instantes penosos y cruentas amarguras. Pero, las horas de placer borran en el alma las huellas que

BRAULIO DE NAVA

DIRECTOR

dejan las horas de dolor y la raiosa luz del astro de la dicha disipa con sus haces, los grandes tempestades del humano corazón. De esas horas supremas, de esos instantes felices, guarda la memoria gratos y cariñosos recuerdos. Por eso los que atravessamos la azulada extensión de las aguas, los que al caer la tarde y al morir el Sol, llegamos a las arenosas playas de la pintoresca y poética ciudad de Maldonado, conservamos en el corazón las generosas palpitaciones que impulsaron las atenciones finas y delicadas de la culta e inteligente población fernandina.

Qué diremos de su aspecto? Qué de sus sus hijas atrayentes y hermosas? Qué de su juventud amable y educada? Mucho diríamos de todo ello si dispusiéramos de tiempo y si la pluma no se recusara a grabar en imborrables caracteres los sentimientos inspirados en los más nobles impulsos del corazón.

El panorama, que contempla el viajero al pisar las húmedas arenas de aquel pueblo histórico, que nos recuerda épocas y fechas lejanas y gloriosas, no puede ser más encantador. El follaje aquel, cuyo color daría trasladado al lienzo, vida, gloria y reputación a un artista, es digno de admirarse y trae una vez más a la memoria esos cuadros naturales que resaltan en las lejanías de nuestros fértiles campos, donde el murmullo del arroyo se une al concierto melódico que forman los trinos de las caudinas y los cantos del boyero y donde el susurro de la brisa juguetea y hace su ruido en el ramaje verde y espeso del tradicional ombú. El pueblo, sus calles, sus edificios, sus quintas, sus frondosas arboledas, sus serranías, sus pendientes y en fin todo lo que en conjunto forma el aspecto de una población, hacen allí que el visitante absorba horas, en la contemplación de aquellos parajes siempre atrayentes y siempre hermosos. La plaza, es hermosísima. Sus copudos árboles, cuyas ramas vegetan y se extienden considerablemente; sus plantas cubiertas de variadas y exquisitas flores que exhalan tibias y perfumados aromas, presentan un conjunto de belleza con el que compiten, la gracia, el donaire y la hermosura de aquellas mujeres elegantes, defacciones preciosas, cuyos cuerpos esculturales servirían de modelo para tallar una estatua en bronce o burilada en mármol. El recreo poético que hermosea aún más el florido vergel de las bellas fernandinas, tiene para el paseante grandes atractivos. A aquello se presta para el dragoneo. Los corazones, se inspiran y quieren animar, cuando en aquel grupo de flores perfumadas, se destacan otras más llamativas, cuando los ojos que cultivan miran con ese ardor que entusiasma. Es pues, aquella plaza, una de las cosas que llaman mayormente la atención y que pone de manifiesto el espíritu aristocrático de aquel lindo pedazo de esta tierra. Es aquella plaza el lugar escogido por la sociedad fernandina para las reuniones de las familias, para el paseo de moda en las noches de verano y en las tardes de placida primavera. A su alrededor, en sus caminos van y vienen aquellas jóvenes de distintas hermosuras pero todas lindas, todas pasean airoso, algunas como diciendo ateniéndonos nosotras todos los encantos del cielo y las gracias de la tierra. Hemos visitado muchas regiones de la República, pero debemos con-

SUSCRICION MENSUAL 30 cts.

fiarlo, en ninguna nos ha seducido más la belleza y colorido del paisaje que en ese pueblo donde se nos colmó a los viajeros, de inmerecidas atenciones. Allí, la Naturaleza ha sido pródiga en sus dones, no ha mezquinado sus favores y ha hecho de aquello un paraíso, un nuevo Edén.

La sociedad fernandina tiene títulos que la enorgullecen. No prima allí el hábito pernicioso de algunos pueblos de nuestra campaña. Las habladurías, los chismos que tienen en cada persona un desinteresado propagandista, no tejen sus calumnias en aquel pueblo culto e ilustrado; en la población aquella no existen los cuentejos de aldea, por el contrario dan muestras sus habitantes de hábitos honestos de educación esmerada, y esto como se comprende abona mucho en favor de aquel lugar tan llamativo, de donde hemos regresado convencidos de su adelanto social y de su aventajada instrucción. La juventud en lo que respecta al sexo masculino, nos ha dado prueba en un corto plazo de su valer y de su modo de pensar.

Son los fernandinos educados, francos, sinceros y en su trato dejan ver sus deseos por agradar y ponen todo su empeño por hacer más amena la estancia de los que no olvidan nunca las manifestaciones de aprecio que les fueron dispensadas.

Las hijas de aquel pueblo merecen también unas frases. En el baile organizado por la digna Comisión del Casino, a quien estamos los viajeros muy agradecidos, pudimos conocer el trato y la educación de las niñas de la localidad. Se encontraban en esa tertulia organizada en unos momentos las siguientes señoritas: Leopoldina, María, Felicidad y Leonor Miranda; Ramona, Ercilia y Rosa Fuentes; Emilia y Josefina Ortiz; Julia y Avelina Borda; Modesta y Angela Barba; Virginia Vigo; Catalina Jaime; Lola Porez; Stas. de Pereira, Burnett y otras.

No es nuestra intención hacer distingos y establecer diferencias. Para nosotros todas y cada una de las niñas ya nombradas tienen sus encantos; todas nos merecen igual respeto e idéntica consideración. A nuestro entender valen mucho moral y físicamente. Pero entre todas esas bellas danzantes debemos consagrar una palabra a las Stas. Leopoldina y María Miranda y a Ramona Fuentes, a quienes pudimos tratar con más intimidad.

No queremos con esto otra cosa que cumplir con un deber ineludible que se nos impone.

Leopoldina Miranda, vestía de rosado. Su esbeltez, su hermosura y la elegancia de su cuerpo nos sedujeron y a ella nos aproximamos para sondear su alma y oír de sus labios, la palabra franca y sincera que hace gratas las horas de un baile y que deja luego en el corazón inolvidables recuerdos. En sus ojos pardos, centellea y vive la mirada arrebatadora que entusiasma y fascina. Leopoldina tiene en sus grandes pupilas la luz encintadora que disipa las densas nieblas del alma. En esos ojos reverbera como diría un gallo trovador, la poética luz de la ilusión. El largo manto de su cabello castaño adornaba su cabeza magestuosa y resaltaba sobre el color rosado de la tela de su vestido, dándole un aspecto de reina.

En su conversación, demuestra su sensibilidad y pensar y es en extremo agradable y

entretenida. A su lado vuelan las horas y el corazón olvida que hay un cronómetro que marca las divisiones del tiempo y que obliga a dejar tan grata compañía.

Por eso sentimos muy mucho, cuando nos separamos de ella y quedó en nuestra alma grabado su persona. Pero llegó a ser mayor nuestro pasar cuando abandonamos aquellas playas donde ante tantas demostraciones de aprecio y simpatía, dejaba nuestro corazón.

Maria Miranda es hermosa, de regular estatura y sus ojos son negros como las noches tormentosas del alma. Vestía de celeste y parecía una estrella que había bajado del firmamento ataviada con el manto de los cielos. La mirada de sus ojos se enciende y se aviva en las grandes soledades de sus pupilas hebras y creencias que mas de un peregrino siente miedo de perderse en la noche lóbrega y oscura de sus ojos. Su trato es agradable y delicado. Nos ha dicho que Maria es poetisa, y que sabe arrancar de su lira templada y armónicos acantos. Nos ha contado, un amigo que formaba parte de la comitiva y que es del pueblo, que Maria hace vibrar las cuerdas de su laúd muy amenudo y que sus cantos tienen el ritmo de la alondra y la cadencia musical del ruiseñor. Nos alegamos mucho de ello. En las horas de la dicha como en las de la desgracia, se encuentran en la musa las grandes aspiraciones y las soñadas venturas. En los raudales torrentosos de la fuente de la poesía, pueden apagar su sed todas las almas!

Ramona Fuentes envolvía su cuerpo entre los pliegues de un vestido rosado; el color de las ilusiones y de los ensueños! Sus ojos negros miran ardientemente y tienen la expresión vivísima tras la cual se traslucen las grandes bondades que se anidan en el alma. De estatura regular y de andar suave y cadencioso dejó tras su paso un apacible murmullo, un murmullo así como el que produce el ramaje cuando flota y el arroyuelo cuando se queja. Amable y atenciosa entusiasta con su conversación y a su lado como se dice vulgarmente si tiene po vuello.

Las impresiones imborrables recibidas en Maldonado las tiene que conservar por siempre la memoria. Las penalidades del regreso a Montevideo en medio de la lucha del Cacique con las aguas, la berra el recuerdo de las horas pasadas en medio de aquella sociedad fina y simpática. Las reminiscencias de ese viaje las guarda el corazón y han ser ellas eternas, duraderas. Son flores a quienes el tiempo no puede marchitar sus colores y quitar sus aromas. Las niñas, los jóvenes y las personas todas que hicieron nuestra estancia permanente en Maldonado reciben en estas frases nuestro agradecimiento. Al expresarnos así creemos interpretar los sentimientos de los compañeros que desean formular un voto de simpatía por la digna Comisión que rije los destinos del Casino.

Aunque tarde queríamos cumplir una promesa y un deber. Quedan ellos cumplidos en parte, por que las deudas allí contraídas solo se pagan con un agradecimiento eterno.

Sirvan estas divagaciones concebidas al calor de inextinguibles recuerdos como muestras de simpatía y cariño hacia las ciudades fernandinas, a lo que sabemos apreciar en todo lo que vale, y a la que tenemos el propósito de visitar, para venir luego nuevamente impresionados y agradecidos.

Sirio.

OFICIAL

Junta Electoral

Lista de los primeros cien ciudadanos inscriptos en el Registro Civico Permanente en cada Sección y de los que, de conformi-

dad con lo preceptuado en el Art. 7.º de la Ley de Elecciones vigente, se efectuará el sorteo respectivo para la formación de las Comisiones Receptoras de Votos de la elección de Representantes, de Colegio Electoral, de Senador, de Miembros de Junta Administrativa, de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes:

1.ª Sección - MALDONADO

Núm. 1 Federico de Medina, 2 Juan B. Martínez, 3 Alberto Barla (hijo), 4 Antonio M. de, 5 Alfredo Costa, 6 Tomás Velázquez, 7 Eloy Machado, 8 Juan de D. Devincenzi, 9 Juan B. Martinotti, 10 Fernando A. Plá, 11 Cornelio Miranda, 12 Francisco Mier y Velázquez, 13 Benigno Ferrera, 14 Manuel Grossy, 15 Javier J. Gurruchaga, 16 Manuel D. Machado, 17 Rafael M. Plá, 18 Francisco Ortiz, 19 Felipe Burguen, 20 Ramon V. Oliz, 21 Manuel B. Tardáguila, 22 Luis M. Laurente, 23 Roman Gaurra, 24 Raimundo Viera, 25 Carlos M. de Vicente, 26 Juan R. Martínez, 27 Pacifico J. Devincenzi, 28 Doroteo Aquino, 29 Juan J. Ferrar, 30 Sebastián Lopez, 31 Florentino Cruzado, 32 Juan Machado, 33 Juan Stuart, 34 Froilan Delgado, 35 Manuel Z. Daigado, 36 Jaime H. Pon, 37 Francisco Ribeiro, 38 Juan Borges, 39 Fernando Gonzalez, 40 Narciso Borges, 41 Bernabé Alegre, 42 Juan J. Dutra, 43 Baldomero Romero, 44 Justino Viñales, 45 José Gonzalez, 46 Ramon Batisti, 47 Fernando Ciro, 48 Eladio Casañá, 49 Cristóbal Díaz, 50 Miguel Sagristá, 51 Cayetano Rivero, 52 Lázaro G. Odizcio, 53 Alfredo Fajardo, 54 Rafael Montañez, 55 Marcos Gutierrez, 56 Plácido Botello, 57 Juan A. Suarez, 58 Pedro Llano, 59 Epitacio Larrosa, 60 Ramon Suarez, 61 Serapio Jaime Llano, 62 Ismael L. Foraniso, 63 José A. Leandro, 64 Froilan Antaneta, 65 Valentín A. Pereira, 66 Bernabé Pereira, 67 Francisco Pereira, 68 Rafael Silva (hijo), 69 Pedro Decaux, 70 Mamerto Gutierrez, 71 Manuel Aquino, 72 Juan S. Viera, 73 Joaquín S. Miranda, 74 Miguel Gutierrez, 75 Exequiel Correa, 76 Gabriel Viñales, 77 Eustaquio Monreal, 78 Pedro G. Rivero, 79 Casido Casañá, 80 Agustín Martínez, 81 Eladio Romero, 82 Juan B. Cassella, 83 Juan Tassano, 84 Ramon Borges, 85 Buenaventura Stuart, 86 Casimiro Rorda, 87 Lorenzo Alvira, 88 Antonio Camacho, 89 Tomas Z. Urbu, 90 Juan E. Fernandez, 91 Fernando Grossy, 92 Ramon Borges, 93 Bernardo Costa, 94 Justo Simbregio, 95 Joaquín Miranda, 96 Domingo Montañez, 97 Marcos Grossy, 98 Fernando Gandara, 99 Saturnino Ferreira, 100 Juan Porchile.

2.ª Sección - SAN CARLOS

Núm. 1 Melchor R. Laurente, 2 Honorio P. Fajardo, 3 Loreto Fernandez, 4 Cristóbal Rijo, 5 Doroteo Urrutia, 6 Honorato Graba, 7 Angel Piriz, 8 Salustiano V. Diaz, 9 Toribio Martinez, 10 Juan B. Rodriguez, 11 Manuel Bantancour, 12 Modesto A. Piriz, 13 Manuel Gil A. Laurente, 14 Pilar Z. Pirez, 15 Telmo J. R. Bustamante, 16 Juan José Pérez (hijo), 17 Juan J. Puez, 18 Benigno Rijo, 19 Juan J. Barberena, 20 Carlos G. Diaz, 21 José M. J. Anusso, 22 Ovidio Olegario Bonilla, 23 Carlos M. Amorin, 24 Ismael Esquivel, 25 Juan Anusso, 26 Doroteo Pereira, 27 Ricardo Rodriguez, 28 Aurelio Roux, 29 Juan Chiaparro, 30 Julio L. Piriz, 31 Fortunato Rodriguez, 32 Manuel A. Esquivel, 33 José Manuel Esquivel, 34 Fernando Miranda, 35 Pedro A. Rodriguez, 36 Pedro Benitez, 37 Mariano D. Nuñez, 38 Juan M. Estaria, 39 Quintín Zunin, 40 Cayetano Zunin, 41 José M. Moreno, 42 Andrés Sosa, 43 Angel C. Castañeda, 44 Juan J. Techeira, 45 Salvador Nieves, 46 Indalecio Anusso, 47 Antonio C. Chiaparro, 48 Clodomiro V. Gabito, 49 Licio Herrero, 50 José H. Diaz, 51 Pedro Benitez, 52 Amaro Benitez, 53 Antonio Gimeno, 54 Froilan Pereira, 55 Pedro A. Gonza-

lez, 56 Martín J. Vidal, 57 Ramon M. Curbal, 58 Feliciano Curbal, 59 Ramon Diaz, 60 Ubaldo Bustamante, 61 Domingo M. Cáceres, 62 Froilan Diaz, 63 Clemente Diaz, 64 Ironeo Curbal, 65 Do nato Diaz, 66 Manuel Correa, 67 Eufacio Acosta, 68 Gerónimo Terreros, 69 Emilio Nieto, 70 Manuel J. Bonilla, 71 Luis Techeira, 72 Estelino Correa, 73 José C. Moreno, 74 Honorato Perez, 75 Caladonio R. Iriando, 76 Buenaventura Moreno, 77 Facundo Bernandez (hijo), 78 Pedro Diaz, 79 Francisco Martínez, 80 Alfredo Bonilla, 81 Zemon Pereira, 82 Jacinto Figueiredo, 83 Antonio R. Martínez, 84 Juan de D. Curbal, 85 Leopoldo Au-lifrat, 86 Gabino Umpierrez, 87 Eustaquio B. Curbal, 88 Amabilio Alvarez, 89 Aurelio Ferreira, 90 Antonio I. Oliz, 91 Carlos D. Moreno, 92 Sangua Ibarria, 93 Gabino Paradi, 94 Avelino Rodriguez, 95 Dionisio Santos, 96 Mateo Chiaparro, 97 Francisco Perez (hijo), 98 Manuel Rivera, 99 Juan Chiaparro, 100 Antonio Chiaparro,

3.ª Sección - PAN DE AZÚCAR

Núm. 1 Francisco Rodriguez Sallalla, 2 José A. Pereira, 3 Fidel Lajezma, 4 Ismael de los Santos, 5 Crisólogo Ledesma, 6 Pedro Rodriguez, 7 Juan Pedro Pereira, 8 Ornel Nuñez, 9 Baldomero Sencion, 10 Emiliano Cuadrado, 11 Crisólogo Ledesma (hijo), 12 Ramon P. Nuñez, 13 Roman H. Nuñez, 14 Martín Hernandez, 15 Nicasio Sanchez, 16 Francisco C. Pimentá, 17 Francisco Mozo, 18 Gregorio Plada, 19 Camiro Ximenez, 20 José R. Perez, 21 Victor Pirez, 22 Emilio Ledesma, 23 Remigio Rodriguez, 24 Indalecio Silva, 25 Regino V. Reyes, 26 Damaso Larrosa, 27 José Rodriguez, 28 Estévan R. Sagalla, 29 Anacleto Jara, 30 Juan Rodriguez, 31 José A. Romero, 32 Pedro Guadalupe, 33 Andrés Sagalla, 34 Fermín Cristóbal, 35 Ramon Cuadrado, 36 Marcelino Layes, 37 Eufonio Nuñez, 38 Silvestre Nuñez, 39 Salomé Sencion (hijo), 40 Salomé Sencion, 41 Estanislao Hualdo, 42 Manuel Layes, 43 Rogelio Nuñez, 44 Juan Márquez, 45 Adolfo Suarez, 46 Justo Manuel Meneses, 57 Francisco D. Fernandez, 48 Francisco Plada, 49 Hilario Plada, 50 Manuel Bonilla, 51 Epitacio Ximenez, 52 Avelino Rodriguez, 53 Emilio Silva, 54 Manuel Nuñez, 55 Felipe A. Gambara, 56 Carlos M. de los Santos, 57 Angel de los Santos, 58 Francisco Larrosa, 59 Eusebio Hernandez, 60 José Rodriguez, 61 Antonio Garcia, 62 Benito Garcia, 63 José Fernandez, 64 Pedro de los Santos, 65 Luis Castellanos, 66 Gerónimo Layes, 67 Saturnino Lizo, 68 Justino Gutierrez, 69 Rafael Piedrahita, 70 Juan M. Sencion, 71 Rufino Garcia, 72 Marcos Guadalupe, 73 Angel Pereira, 74 Quintín Cuadrado, 75 Juan R. Garcia, 76 Juan José Sencion, 77 Rafael Julian, 78 Jacinto Guca, 79 Juan Marenas, 80 Regino Plada, 81 Pedro Layes, 82 Alejandro R. Sagalla, 83 Fructuoso Esteche, 84 Saturnino S. S. S. Nicasio Quintana, 85 Candido R. Sagalla, 87 Luis Gonzalez, 88 Gerónimo Viera, 89 Juan S. Silva, 90 José Pedro Sencion, 91 Gregorio Castellanos, 92 Gregorio José Castellanos, 93 Francisco Layes, 94 Galbano Llanes, 95 Carlos G. Silva, 96 Ramon Serron, 97 Eusebio Acuña, 98 Clemente Acuña, 99 Abdon Villalva, 100 Ramon Nieves.

4.ª Sección - MATAOJO

Núm. 1 Enrique Fernandez, 2 Justo A. Meneses, 3 Marco Cuadrado, 4 Ramon H. Perez, 5 Amelio Plada, 6 Manuel Perez, 7 Celestino Plá, 8 Hipólito Sencion, 9 José P. Serron, 10 José Serron, 11 Félix Silva, 12 Bernardino Virriol, 13 Félix Rodriguez, 14 Pablo Hernandez, 15 Pedro A. Nieves, 16 Juan B. Nieves, 17 Benito Sanchez, 20 Anselmo Techeira, 21 Silvestre Virriol, 22 José Perez, 23 Marcelino Umpierrez, 24 Juan E. Plad, 25 Ambrosio R. priguez, 26 Silviorio Bonilla, 27 Pedro A. Bonilla, 28 Saturnino Perez, 29 Lino Chocho, 30 Juan

P. Alonso, 31 Luis G. Moreira, 32 Ulpiano Romero, 33 Fermín Volppa, 34 Manuel G. Rodriguez, 35 José Camejo, 36 Eufonio Tassano, 37 Eusebio de Leon, 38 Nicomides J. de Leon, 39 Leopoldo Tort, 40 José de Leon, 41 Tomás Vega, 42 Juan de D. Cabrera, 43 Genaro Suarez, 44 Miguel Baez, 45 Mauricio Perez, 46 Roman Umpierrez, 47 Zenon F. Cabrera, 48 Celedonio Perez, 49 José R. Frade, 50 Lorenzo Virriol, 51 Domingo Vega, 52 Remigio Cuervo, 53 Ramon Plada, 54 Carlos Silveira, 55 Heratijo Aquino, 56 Luis C. Melo, 57 Juan C. Cabrera, 58 José Ferreira, 59 José Chocho, 60 Eusebio Aquino, 61 Antonio J. Cabrera, 62 Asunción Figueroa, 63 Co-estino Nuñez, 64 Faustino Nieves, 65 Francisco Umpierrez, 66 Tomás Calvete, 67 José Rodriguez, 68 José Robaina, 69 Simforoso Robaina, 70 Dionisio Perdomo, 71 Angel Gonzalez, 72 Eleuterio Clavijo, 73 Juan Pissano, 74 Gavino Umpierrez, 75 Cayetano Pereira, 76 José J. Plada, 77 Mauricio Parada, 78 Mateo Virriol, 79 Ramon M. Machado, 80 Ramon N. Silveira, 81 Fernan lo Garrido, 82 Ventura Garcia, 83 Ismael V. Casaña, 84 Segundo M. Plada, 85 Pedro F. Plada, 86 Carlos Dutra, 87 Sósimo Melo, 88 Manuel Plada, 89 Valentín Casaña, 90 Isidoro Perez, 91 Angel F. Acosta, 92 Tomás Suarez, 93 Licio Cabrera, 94 Candido M. Lencina, 95 Carlos B. Michad, 96 Benicio Parlon, 97 Primitivo Fontes, 98 Eustaquio Perdomo, 99 Francisco V. Dutra, 100 Isidoro Alvira.

5.ª Sección - SOLIS GRANDE

Núm. 1 Juan Gomez, 2 Isaac Rocha, 3 Juan T. Reyes, 4 Ramon Rodriguez, 5 José N. Rizzo, 6 Cesarco Viera, 7 Eustaquio Rodriguez, 8 Antonio Rocha, 9 Gregorio Figueiredo, 10 Servando Rocha, 11 Ramon Rocha, 12 José Roy, 13 Fernando Pereira, 14 Servando Ledesma, 15 A. Abrasio Gonzalez, 16 Manuel Gonzalez, 17 Nicasio Quintana, 18 Cornelio Villegas, 19 Eustaquio Sencion, 20 Andrés Viscarret, 21 Rufino Sencion, 22 Simforiano Quintana, 23 Tomás Gonzalez, 24 Eustaquio Gonzalez, 25 Nicanor Gonzalez, 26 Alejo Gonzalez, 27 Crispin Gastan, 28 Isidoro Benitez, 29 Asensio Rodriguez, 30 Bernabé Quintana, 31 Juan Lopez, 32 Anselmo Gomez, 33 Luciano Ferreira, 34 Agustín Reiget, 35 Fernando Reiget, 36 Manuel Quintana, 37 Norberto Acosta, 38 Pedro Reyes, 39 Luis Reiget, 40 Nicomides Larrosa, 41 Eusebio Rodriguez, 42 Angel Valdez, 43 Segundo Rodriguez, 44 Anacleto Montes, 45 Timoteo Ferreira, 46 Antonio Esteche, 47 Miguel Rolay, 48 Casiano Batisti, 49 Felipe Sanchez, 50 Fortunato Quintana, 51 Pío Sánchez, 52 Epitacio Sanchez, 53 Cecilio Camejo, 54 Juan Carrasco, 55 Eustaquio Perez, 56 Eloy Grillon, 57 Estévan Babio, 58 José Viera, 59 Claudio Acosta, 60 Regino Plada, 61 Ignacio Esteche, 62 Avelino Castro, 63 Francisco Santos, 64 Julio Quintana, 65 Candido Gonzalez, 66 Fructuoso Grossa, 67 Manuel Calero, 68 Estévan Gonzalez, 69 Mariano Gonzalez, 70 Tomás Reiget, 71 Jacinto Alegre, 72 Candido Marechal, 73 Gregorio Bantui, 74 Justo Burguen, 75 Felipe Brioso, 76 Juan E. Sencion, 77 Juan M. Sencion, 78 Doroteo Sanchez, 79 Francisco Gonzalez, 80 Juan B. Zúñiga, 81 Nicolás Rodriguez, 82 Pedro Guadalupe, 83 Baldomero Sencion, 84 Fidel del U. Barrio, 85 Setelino Benitez, 86 Sencion Barrios, 87 Mamerto Barrios, 88 Juan Virriol, 89 Manuel Benitez, 90 Melchor Benitez.

6.ª Sección - JOSÉ LONAGO

Núm. 1 Juan Rodriguez, 2 Samuel Nuñez, 3 Andrés Rodriguez, 4 Tomás J. Demartini, 5 Venancio Rodriguez, 6 Angel M. de Leon, 7 Laureano Martinez, 8 José Oliveri, 9 Luis Chiaparro, 10 Genaro Pagola, 11 Antonio S. Martinez, 12 Exequiel Diaz, 13 Miguel Araujo, 14 Carmelo Correa, 15 Adolfo B. Recuerdo, 16 Angel Re-

cuero, 17 Cándido Medina, 18 Santos Perez, 19 Braulio Pereira, 20 Alfredo Nuñez, 21 José Nuñez, 22 Carlos J. Herrera, 23 José Silveira (hijo), 24 Victoriano de Leon, 25 Amelio S. Pereira, 26 Donato Benavidez, 27 Estévan Herrera, 28 Pedro A. Sanabria, 29 Rosalio Cabrera, 30 Sixto Bonilla, 31 Herminio Nuñez, 32 Antico E. Odizcio, 33 Ramon M. Silva, 34 Mamerto Bonilla, 35 Disiderio Nuñez, 36 Cipriano M. Rodriguez, 37 Luis M. Rodriguez, 38 Pablo Alvarez, 39 Octaviano Pereira, 40 Antonio Perez, 41 Lorenzo Brito, 42 Felipe Sannabria, 43 Juan F. Olivera, 44 Froilan Brito, 45 Carlos Barrios, 46 Zacarias Rodriguez, 47 Antonio A. Silveira, 48 Antonio C. Rizzo, 49 Amaro Pintos, 50 Angel Mendez, 51 Abdon Meadez, 52 Alberto Silveira, 53 Juan Pissano, 54 Manuel Silveira, 55 Nicolás B. Bonilla, 56 Juan C. Silveira, 57 Arsenio Perez, 58 Cándido Villar, 59 Dimas Gutierrez, 60 Basilio Bonilla (hijo), 61 Manuel Rodriguez, 62 Valentín S. Guerra, 63 Pilar M. Gonzalez, 64 Belarmino Mirabal, 65 Carlos Brito, 66 Feliciano Vega, 67 Manuel Brito, 68 Juan Barreto, 69 Cipriano Rodriguez, 70 Manuel S. Cardoso, 71 Angel H. Bonilla, 72 Santos Reyes, 73 Carlos Esquivel, 74 Ramon Silveira, 75 Miguel Rodriguez, 76 Norberto Gutierrez, 77 Ubaldo Rodriguez, 78 Gil F. Rodriguez, 79 Eli-seo T. Odizcio, 80 Pedro de Leon, 81 Juan J. Silveira, 82 Isuro G. Cardoso, 83 Aurelio Silveira, 84 José A. Amorin, 85 José Rizzo, 86 Juan A. Nieves, 87 Carlos Rogríguez, 88 Ramon de Leon, 89 Eulogio Diaz, 90 Teófilo Perez, 91 Francisco Laurente, 92 Ambrosio Martinez, 93 Carlos Cal. Casiano Barreto, 94 Higinio Perez, 95 Carlos Duran, 97 Angel Amorin, 98 Benito Segovia, 99 Enrique S. Segovia, 100 Pedro Diaz.

7.ª Sección - GARZON

Núm. 1 Ramon Correa, 2 Simon Garcia y Martinez, 3 Manuel F. Garcia, 4 Olgis Cardoso, 5 Francisco Mora, 6 Bernardo Martinez, 7 Teófilo Silveira, 8 Vicente Mora, 9 Emilio V. Laurente, 10 Miguel Silveira, 11 Felipe E. Garcia, 12 Luis Acosta, 13 Antonio Vilicio, 14 Asunción Machado, 15 Primitivo Perez, 16 Nicasio Perez, 17 Randaldo Modena, 18 Ramon Freire, 19 Eulogio Hernandez, 20 Manuel Nuñez, 21 Apolinario Sosa, 22 Mariano Chirminarti, 23 Sandalo Techeira, 24 Tomás Silva, 25 Juan Perez, 26 Ramon Sosa, 27 Dionisio Pereira, 28 Nicasio Vega, 29 Máximo Viera, 30 Juan Sencion, 31 Estévan Guerra, 32 Claudio Sencion, 33 Casildo Buirum, 34 Hermenegildo Perez, 35 Eustaquio Fernandez, 36 Lindoro Correa, 37 Antonio Mora, 38 José Mora, 39 Braulio Silveira, 40 Gerónimo Alvarez, 41 Carlos Machado, 42 Eloy Fernandez, 43 Gil Montovio, 44 Ovidio Dutra, 45 Máximo Machado, 46 Servando Tavares, 47 Hipólito Cabrera, 48 Domingo Cedrés (hijo), 49 José Viscarret, 50 Guillermo Silva, 51 Manuel J. Fernandez, 52 Benardino Cuadrado, 53 Fernando Cabrera, 54 Manuel Pereira, 55 Juan Miguel Cabrera, 56 Floro Fernandez, 57 Timoteo Cabrera, 58 Felipe Rodriguez.

8.ª Sección - VALLE DEL AGUA

Núm. 1 Manuel A. Dutra, 2 Juan E. Dutra, 3 Pedro Seco, 4 Narciso Cardoso (hijo), 5 Julian Dutra, 6 Angel F. Etcheverry, 7 Ubaldo de la Llana, 8 Fructuoso Olivera, 9 Ramon Muniz, 10 Inocencio V. Ferreira, 11 Fructuoso de Leon, 12 Macario de Leon, 13 Gregorio de Leon, 14 Florencia Lemes, 15 Encarnación Agriela (hijo), 16 Máximo de Leon, 17 Gregorio Ripa, 18 Casiano Dutra, 19 Bonifacio Mantesdeoca, 20 Jesús Peña, 21 Teodosio Galabug, 22 Isais Rodriguez y Alvarez, 23 Máximo Perez, 24 Angel Carsin, 25 Antonio Caballero (hijo), 26 Máximo Peña, 27 José A. Mendez, 28 Jesús Santos, 29 Doroteo Gonzalez (hijo), 30 Juan E. Dutra, 31 Carlos Carsin, 32 Luis Larrosa, 33 Valentín Sosa, 34 Julian de la Llana, 35 Segundo Dutra, 36 Casiano Peña, 37 Antonio Silveira, 38 Pedro Correa, 39 Jacinto D. Cardoso, 40 Juan Perez y Serpa, 41 Agustín A. Fernandez, 42 Calisto Rodriguez, 43 Gerardo de los Santos, 44 Eufonio Ferreira, 45 Antonio Ferreira, 46 Leandro S. Llanes, 47 Octavio Calabug, 48 Desiderio Sosa (hijo), 49 Buenaventura Calabug, 50 Regino Rivas, 51 Quintín Peña, 52 Carmelo Muniz, 53 Valerio Muniz, 54 Antonio Bustamante, 55 Teodoro Bustamante,

56 Natividad Bustamante, 57 Procopio Corbo, 58 Procopio T. Corbo, 59 Isidoro Corbo, 60 Genaro Pagola, 61 Flaminio Bustamante, 62 Jacinto Batista (hijo), 63 Domingo Chaves, 64 Juan E. Chaves, 65 Antonio Chaves, 66 Ramon D. Chaves, 67 Manuel Rubianes, 68 Gil Rodriguez, 69 Francisco E. Gomez, 70 Juan R. Pintos, 71 Miguel R. Graña, 72 Rufino Escobal, 73 Francisco Chaves, 74 Amelio Batista, 75 Manuel T. Chaves, 76 Filomeno Caba lero, 77 Juan J. Bueno, 78 Octaviano Tabeira, 79 Melchor del Puerto (hijo), 80 Alejo Clavijo, 81 Justo H. Aparicio, 82 Manuel Cuadrado, 83 José M. Bringa, 84 Pedro Peirre, 85 Casildo Sosa, 86 Juan A. Dutra (hijo), 87 Telesforo Dutra, 88 Bernardo Dutra, 89 Felipe Silva, 90 Narciso Silveira, 91 Donato Correa, 92 Ambrosio C. Graña, 93 Pedro E. Graña, 94 Máximo Caballero, 95 Cirilo Sosa, 96 Nicasio P. Chaves, 97 Victor Eguen, 98 Nicolás H. Solari, 99 Manuel M. Aparicio, 100 Exequiel Aparicio.

Maldonado, Noviembre 9 de 1896.

MELCHIOR R. MAURENTÉ
Presidente.

Juan de D. Devincenzi
Vocal-Secretario

AVISOS NUEVOS

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Sr. Juez Letra do Departamental doctor D. Manuel B. Tardáguila, y de conformidad con lo preceptuado por el art. 105 del Código de Procedimiento civil se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión testamentaria de doná Celestina Cal de Gata, ciudadana a todos los que se consideren con algún derecho a ella se presenten ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 10 de 1896.

Federico de Medina.
Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN - MALDONADO

Felicio

En Maldonado, el 13 de Noviembre de 1896, a las 11 a. m. el notario de los Interiores bajo saber, que han presentado y suscriptos en el libro D. LEBERTO BARRA (hijo), de estado soltero, Oriental, nacido en la Villa de San Carlos, de 25 años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión comerciante, hijo de D. Alberto Barla, Italiano, de 60 años de edad, y de profesión comerciante, y de don Eugenia Techeira, Oriental, de 58 años de edad, de profesión la de su sexo y ambos casados y domiciliados en esta ciudad, y D. LEBERTO CABRERA, de nacionalidad Oriental, soltero, de 19 años de edad, nacido en Maldonado, de profesión soldado, de esta ciudad, hijo de D. Casiano Cabrera, Oriental, Italiano, en esta ciudad, el día 22 de Diciembre de 1890 y de D. Carolina Miranda, de estado viuda, de nacionalidad Oriental, de 50 años de edad, domiciliada en esta ciudad, de profesión labores.

En fe de lo cual impuso a los que supieren alguna impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo para su publicación en la prensa por el término de la Ley.

Ramon V. Odizcio
Jefe del Estado Civil.

REGISTRO DE MINAS

De mandato del señor Juez Letra do Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que por auto de 24 de Octubre último y a solicitud de don Florentino Aguirre Rodriguez, don Jorge Elizalde y don Eugenio Chaves, se ha otorgado el registro de la mina de turba que existe a inmediaciones de la Bahía de Maldonado, denominada anteriormente por don Guillermo Ferras bajo el nombre de Casita Andrea y Casita Elías, haciéndose esta publicación a los efectos del art. 38 del Código de Minería.—Montevideo, 3 de Noviembre de 1896.—FRANCISCO SAEZ, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Maldonado, Octubre 15 de 1896.

Se previene que desde el día 1.º de Octubre y hasta nuevo aviso esta repartición permanece abierta al servicio público para los asuntos de trámite que correspondan a la Oficina Central de la misma, de 8 a 11 por la mañana y de 2 a 6 por la tarde todos los días hábiles y de 9 a 11 los días festivos.

Por autorización.
Luis M. Laurente.—Oficial. 2.º

Avisos judiciales

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión del Intestado D. Juan Carran citándose a todos los que por cualquier concepto se crean asistidos de algún derecho a ella, se presenten con los justificativos del caso ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 18 de 1896.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y de acuerdo con el artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Pilar Chaves y Doña Isabel Moreno a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella, se presenten con los justificativos del caso a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 17 de 1896.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura la Sucesión de D. Víctor Martínez y Doña Josefina Buñá Muniz, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 17 de 1896.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Carlos Grumini, citándose a todos los que se crean asistidos de cualquier derecho a ella, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 21 de 1896.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Remate Almoneda Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, se hace saber al público que el día diez y seis del mes de Noviembre próximo futuro de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado el Rematador D. Miguel Sigrisi, asistido del señor Alguacil e Infrascripto Actuario, va a proceder a la venta de una casa perteneciente a la Sucesión de D. Juan Silveira, situada en la Villa de San Carlos, compuesta del terreno en que está construida de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle Carape por igual extensión a la calle 25 de Agosto. Cuya línea que consta de cinco piezas, cocina y algarbe, ha sido tasada en cuatrocientos cincuenta pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor obrará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Maldonado, Octubre 27 de 1896.

Federico de Medina
Escribano Público.

REMATE ALMONEDA

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y en los autos seguidos por D. Juan Granero contra la Sucesión de D. Ramon Maria Graña sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día veinte de Noviembre próximo futuro de tres a cuatro p. m. y en las puertas de este Juzgado el Rematador D. Manuel Rivero asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario va a proceder a la venta al mejor postor de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en el Alférez octava Sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de mil doscientos cuarenta y siete hectáreas, dos mil trescientos veinte y cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados que lindan por el Norte con D. Juan Graña; por por el Este, con D. Cristobal Vazquez; por el Sud-Este con Doña Anacleto Graña; y por el Oeste con la Sucesión de D. Rafael Maria Graña. Se previene que el mejor postor obrará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.—Maldonado, Octubre 26 de 1896.
—*Federico de Medina*, Escribano Público

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1915 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Sebastian Viera, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Octubre, 28 de 1896

FEDERICO DE MEDINA
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Antonio Maria Moreno, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 29 de 1896.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardaguila, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las Sucesiones de D. Silustiano Cardoso y D.ª Manuela Graña, citándose a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 29 de 1896.

Federico de Medina
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Don Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Ramon M. Graña, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 10 de 1896.

Federico de Medina.
Escribano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Buenaventura Gonzalez, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a ella, para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 4 de 1896.

Federico de Medina.
Escribano Público.

AVISOS

AL "FIGARO"

BARBERIA

DE JUAN J. DAVÉREDE

SERVICIO ESMERADO

Se hace toda clase de trabajos en yelo, como ser—cuadros, cadenas, anillos, corquillos, etc, etc.

Precios ínfimos

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 115

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE MERCEDES NÚMERO 108

MONTEVIDEO

Acepta poderes de camaján para la tramitación de asuntos judiciales y administrativos.

Venta de campo

Se vende una fracción de campo de pastoreo, compuesta de 251 hectáreas, situada en los Seibos Abra de Mallorquin. Para tratar, con don Estanislao Gonzalez, en Maldonado.

LA BALEAR

ZAPATERIA

En este establecimiento se confecciona toda especie de calzado, con materiales de primera clase a precios que compiten con los de fábrica, y de triple duración.

Acreditada como lo está esta casa, desde muchos años há, no necesita sino que su numerosa clientela la frecuente.

Francisco Jaume y Bosch.

Maldonado, Octubre 30 de 1896.

LA CAMPAÑA

Depósito y manufactura de tabacos a vapor de Segundo Marichal y C.ª calle Miguelete 301—Montevideo—Esta casa comunica a su clientela del Departamento que continúa sirviendo al comercio de la misma manera que su antecesora «La Exposición de Chicago» para lo cual cuenta con elementos de primer orden.

Puesta en vigencia la ley que grava a la industria tabaquera, se expendrán los productos de este establecimiento en envases especiales de 50 gramos hasta un kilo, surtido general con pequeño recargo en los precios y sin alteración en las clases de tabaco.

Los carros de reparto harán dos viajes mensuales a este departamento, reparto que estarán a cargo del Sr. D. Anrónico M. Cardoso, con quien podrán efectuarse todas las transacciones comerciales relacionadas con el ramo.

Medicamentos

RECOMENDADOS

Elixir digestivo de Pepsina

PREPARADO POR D. SALGADO

Farmaeútico

Combate las malas digestiones, náuseas, acedias, gastritis, gastralgias, jaqueca, vómitos, diarrea, y embarazos gástricos. Muy recomendado para las señoras en cinta.

Magnesia citrada SALGADO

Con un frasco de este polvo se prepara en cualquier momento una Limonada purgante de Rogé

Teniendo el frasco tapado, jamás se altera. Se recomienda sobre todo a las familias que residen lejos de las boticas. A cada frasco acompaña un pliego de instrucciones.

Inyección Vegetal

Para la curación de gonorreas recientes o antiguos.

ATA CALLOS GALASOD

para la extirpación y curación de los callos, por duros que sean.

Jarabe de Breu Pereira

para la tos, resfriados, etc.

—O—

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la Botica Salgado—SAN CARLOS.

En la misma casa se compran frascos con vacíos cualquiera que sea la cantidad y clase.

BARATILLO DE CARBON

En esta casa se vende el hectólitró de carbon de leña a Treinta centésimos. Se lleva a domicilio gratis.

CALLE SARANDI NÚM. 121

Juan Fernandez.